



## BOLETÍN 329

Pachuca, Hgo., a 27 de junio de 2019.

### **REGRESA CONGRESO A COMISIÓN ACUERDO ECONÓMICO PARA CONTINUIDAD A ESTANCIAS INFANTILES EN LA ENTIDAD**

+ Avala con 15 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones, que el Acuerdo Económico regrese a la Primera Comisión Permanente De Desarrollo Social Y Humano, para un nuevo análisis de fondo.

+ Contempla además operación del programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, sin menoscabar el interés superior de la niñez.

El Congreso rechazó con 11 votos a favor, 16 en contra y 3 abstenciones un Acuerdo Económico por el que exhortaba a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a realizar los estudios pertinentes para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2020; se otorguen los recursos necesarios que permitan dar continuidad al programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, y garantizar de esta manera el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras y padres solos, bajo el mismo esquema que se venía manejando hasta el año 2018.

Sin embargo, los legisladores aprobaron con 15 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones, que el Acuerdo Económico regrese a la Primera Comisión Permanente De Desarrollo Social Y Humano, para un nuevo análisis de fondo.

El documento señalaba exhorta al titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo Federal, para que realice la planeación que permita considerar en la propuesta de PEF para el Ejercicio Fiscal 2020, la completa operación del programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, sin menoscabar el interés superior de la niñez.

De igual manera, solicitaba al titular de la Secretaría del Bienestar, del Poder Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo la revisión de las reglas de operación del programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras del gobierno federal teniendo presente en todo momento el interés superior de la niñez, con la finalidad de darle continuidad al programa de estancias infantiles.



Asimismo, pedían a la Auditoría Superior de la Federación, para que dé seguimiento y resuelva los posibles actos de corrupción que se realizaron en los ejercicios fiscales anteriores al presente, en el programa de estancias infantiles.

También, instaba a la Delegación Federal de la Secretaría del Bienestar y al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para que se realice un diagnóstico preciso de los beneficios reales del programa de Estancias Infantiles en el Estado, asimismo para que dichas estancias reciban autorización para seguir operando como centros de atención infantil, hasta tanto no se reactive el programa de estancias infantiles del gobierno federal.

De igual manera, las estancias ubicadas en el Estado, deben recibir recursos y el apoyo necesario, condicionado a resultados, evaluaciones y seguimiento de normatividades aplicables en la materia educativa, de salud, y desarrollo integral del niño, que les permita seguir fungiendo como lo hacían con el programa anterior, sobre todo para cubrir gastos que los nuevos apoyos económicos directos a madres o padres trabajadores no les permiten cubrir.

Con ello, se requería a los Ayuntamientos de los 84 municipios de la entidad para que atiendan la problemática de las estancias infantiles ubicadas en su territorio, derivada del recorte presupuestal y cambio en las reglas de operación al Programa de Estancias Infantiles en Apoyo a Madres Trabajadoras, y acuerden otorgar Estímulos Fiscales en el pago de las contribuciones y Derechos que realizan al Municipio éstas.

00000